

rante en el Parque de la Ciudadela, zona anexa al paseo de Pujadas (obras), bajo el tipo de 962.165,07 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de esta obra será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial ordinario de gastos de 1963 y 1964 del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 19.243,30 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 58,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio a partir de las diez horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Será de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios publicados en las dos convocatorias del presente concurso.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de las obras de «Ordenación jardinería en la plaza de la Cascada y zona anexa al nuevo restaurante del Parque de la Ciudadela, zona anexa al paseo de Pujadas (obras)», se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por pesetas (en ietra y en cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de prevención y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 31 de marzo de 1964. — El Director Gerente, Luis Riudor.—1.768-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

SEVILLA

Don José Illescas Melendo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que solicitada por don Alvaro de Argüeso y Farrero la devolución de la fianza que el mismo tiene constituida para el ejercicio de Procurador de los Tribunales en esta capital, por haber causado baja, a petición propia, en dicha profesión, por medio de la presente se hace público para que dentro del plazo de seis meses, contados a partir de la publicación de este edicto, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, y si transcurriese dicho plazo sin presentarse reclamación alguna, se procedrá sin más trámite a la devolución de la expresa fianza, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Sevilla a 23 de marzo de 1964. El Juez, José Illescas.—El Secretario, Miguel Cano.—1.762-C.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número prov. 3 de 1964, instruido por el servicio prestado por el buque de cabotaje nombrado «Río Sarela», folio 153, lista segunda, de la matrícula de La Coruña, de 395 toneladas de registro bruto, al pesquero nombrado «Hermanos Piñeda», folio 2.625, lista tercera, de la matrícula de Málaga, de 75,81 toneladas de registro bruto, el día 13 de noviembre del pasado año, en la situación geográfica latitud N. 29° 23' y longitud W. 11° 42', hasta este puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que los que puedan considerarse interesados en el mismo se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando su domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitarse tal defensa personalmente deberán de valerse de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Abogados de esta capital, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Antonio Andino Ruiz.—1.776-A.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número prov. 5 de 1964 por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Danubio Azul» al de su igual clase nombrado «Piedra del Castillo», en la zona comprendida entre 29° 32' latitud N. y 10° 26' longitud W. y este puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que los que puedan considerarse interesados en el mismo se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, significándoles que de no ejercitarse tal defensa personalmente deberán de valerse de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Abogados de esta capital, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Antonio Andino Ruiz.—1.775-A.

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número prov. 4 de 1964 por el servicio prestado por el buque de pesca «Cristo del Puente» al también pesquero «Luisa Russo» los días 17 y 18 de octubre del pasado año, en la situación latitud N. 25° 00' y longitud W 15° 00' hasta este puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que los que puedan considerarse interesados en el mismo se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando su domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitarse tal defensa personalmente deberán de valerse de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Abogados de esta capital, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Antonio Andino Ruiz.—1.775-A.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 26 de septiembre de 1963 por el pesquero «Glorioso San José», folio 1.931, de la matrícula de FE, se procedió a remolcar al de la misma clase «Adelina», folio 3.761, de Riveira, hasta el puerto de Santa Eugenia de Riveira.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que

Las Palmas de Gran Canaria a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Antonio Andino Ruiz.—1.774-A.

en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Ferrol del Caudillo, 14 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—1.797-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

BADAJOZ

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Alange:

Concepción Cabrera Ordóñez.
Manuela Fernández Balsera.

Almendral:

Lorenzo Guerrero Andrino.
Enriqueta Sánchez Gallego.

Arroyo de San Serván:

Antonia Gragera Paredes.

Atalaya:

Josefa García Suárez.
Dorotea Carmen Jara Redondo.

Almendralejo:

José Alvarez Vargas.
Marta Campanón Berjano.
Maria Blanco Araya.
Josefa Giraldo Giraldo.
Ildefonso Mariñas Morán.
Isidro Moreno Gallardo.
Concepción Mogardo Flores.
Gregorio Rodríguez Cortés.
Gregorio Pablo Salas Navia.
Manuela Saavedra Silva.
Rosa Venegas López.

Badajoz:

Antonia Rita Amado Rico.
Camila Ballester Villafranca.
Antonia Botello Periáñez.
Maria Bravo Fanegas.
Antonio Bueno Remella.
Fernanda Calero Quiroga.
Maria Victoria Cano Mangas.
José María Cansado Romero.
Jerónima Carrascal Moreno.
Juana Polo Carrillo.
Ramona Corchero Zambrano.
Isabel Santa Cruz Durán.
Eladia Díaz Salguero.
Julia Eusebio Gregorio.
Dionisia Figueredo Roque.
Francisco Franco Donoso.
Maria Gallego Molina.
Antonia Gómez Ramírez.
Francisca González Parrón.
Carmen Gutiérrez Flores.
Josefa Guerrero González.
Carmen González Aguado.
Rosalia Hernández González.
Josefa Hurtado Benítez.
Josefa Izquierdo Valverde.
Petra Julián Ibarra.
Dorotea Larios Velasco.
Maria Luisa Lozano de la Tierra.

Juana Malpartida Nieto.
Anastasia Márquez Rodríguez.
Fernanda Juliana Maya Zamora.
Isabel Merchán Ruiz.
Antonio Miranda Alvarez.
Nemesia Morgado Rubio.
Joaquín Mosquera Rino.
Aguasanta Noble Domínguez.
Joaquina Ortiz Cecilia.
Andrés Ortiz Rodríguez.
Josefa Parra Berjano.
Concepción Parrado Guerrero.
Mercedes Pereira Jerez.
José Pérez Domínguez.
Francisco Preciado Sánchez.
Ramona Marta Reinoso Vaquería.
Angela Rubio Gaitán.
María Sánchez Rosado.
Martina Penco Mestra.
Isabel Perera Bornallo.
Josefa Pereira Pulido.
Maria Anastasia Poves Llinas.
Victoria Ramírez Canchado.
Esperanza Ramos Merchán.
Cristina Sánchez Cristo.
María Salgado Melón.
Vicenta Torrejoncillo Casado.
Ramona Vázquez Silva.
Antonio Villa Rodríguez.
Ana María Vinagre Márquez.
Florencia Merchán Rufaco.
Teodora Millán Luengo.
Carmen Moñino Lucas.
Clementa Moreno Malpartida.
Eusebia Muñoz Serrano.
Cándido Ortega Rodríguez.
Santos Paredes Espinosa.
Eleuterio Pérez Ortiz.
María Angeles Pardo García.
Basilisa Pérez Corchado.
Crisanto Pereira Pérez.
Miguela Ponciano Ponciano.
Justino Reyes Sánchez.
Julia Rodríguez Alvarez.
Isabel Guadalupe Rodríguez Germán.
Dolores Rodríguez García.
Dolores Rodríguez Gundín.
Enrique Rubio Bautista.
Atocha Ruiz Camacho.
Milagros Sánchez Frutos.
José María Sánchez Amaya.
Julita Sánchez Sánchez.
Matilde Serrano Pérez.
Felipa Silva Benítez.
Vicenta Tavares Cortijo.
Cándida Torres Alvarez.
Ramón Turga Rivilla.
Antonia Trenado Talavera.
Felisa Trinidad Maqueda.
Maria Josefa Velázquez Rastrollo.

Barcarrota:

Carolina Benegas Durán.
María Joaquina Díaz Rodríguez.
Magdalena García Llera.

Benquerencia de la Serena:

Amalia Rufina Merino Paredes.
Adolfo de Tena y Gómez.

Berlanga:

Maria Josefa Barragan Valencia.
Maria Gracia González Valencia.
Maria Josefa Guerrero Bermejo.
Maria Consuelo López Vázquez.
José Manchón Barragan.

Bienvenida:

Josefa Carmona Olivera.
Agustina González Gómez.

Cabeza del Buey:

Paula Calvo Arias.
Manuela García Gallego.
Maria Gregoria García Izquierdo.
Matilde Godoy Godoy.
Ascensión Godoy Sánchez-Toril.
Julia Muraday López.
Francisca Ruiz-Ortega Martín-Doi Meadios.
Maria Concepción Seco-Herrera Luque.
Bernarda Julia Sierra-Llamazares.

Calamonte:

Petra Macias Grajera.

Capilla:

Felisa Calderón Ayala.

Casas de Don Pedro:

Transfiguración Rey Correas.

Casas de Reina:

Adela Agenjo Torres.
Dolores Castaño Díaz.

Castuera:

Vicenta Matilde Aguilar Guisado.
Manuela Juliana Custodio Domínguez.
Eugenia Virtudes González Sánchez.
Antonio Leon Vázquez.
Nicasia María Núñez Hidalgo.
Isabel Sánchez Martín.

Don Benito:

Josefa Casado Pove.
Enriqueta García Gómez.
Rosa García Morcillo.
Vicenta Carmen García Navarro.
Antonia García Rodríguez.
Purificación García Torres.
Juana Paredes Ruiz.
Andrea Redondo Sánchez.
Josefa Rodriguez Blanco.
Dolores Sánchez Haba.
Virginia Valades Cabezas.

Esparragosa del Caudillo:

Eugenia Marta Castro Mansilla.

Esparragalejo:

Eduarda Dionisia Ramos Llanos.

Feria:

José Antonio Cordero Muñoz.
Silvestre Franco Lobato.
Narcisa Flores Martín.
Martina Rosa Guzmán Cortés.
Antonia Martínez Valencia.
Francisco Picón Baena.

Fuente de Cantos:

Petra María Granada Antequera Báez.
Concepción Arteaga Hernández.
Josefa Becerra Sánchez.
Cavetana Bernal Rodríguez.
Maximina Borrego Domínguez.
Maria Soledad Campano Casado.
Maria Natividad Carrasco Martínez.
Maria Josefa Castillo Fonseca.
Maria Rocío Delgado Gala.
Maria Rocío Delgado Gala.
Concepción Delgado Gómez.
Felisa Domínguez Vázquez.
Felisa Durán Fernández.
Tomaso Durán Matamoros.
Antonia Fernández Rubio.
Benita Eliodora Fernández Trujillo.
Maria Josefa García Moro.
Maria Paz Girol Sáenz de Tejada.
Maximina Iglesias Durán.
Maria Lozano Girol.
José Lozano Rodríguez.
Maria del Carmen Macarro Bermejo.
Avelina Martínez Blanco.
Gregoria Manzano González.
Argimira Martín Ramírez.
Celestina Medina Alvarez.
José Molina Macarro.
Encarnación Núñez Villar.
Rafael Peña Parra.
Máxima Pulido Vázquez.
Isabel Pulido Viera.
Dolores Rosario Alvarez.
Francisca Rosario Moñino.
Elena Rosario Rodríguez.
Isabel Rodríguez Carrasco.
Manuela Rodríguez Domínguez.
Josefa Rubio Macías.
Joaquina Rubio Macías.
Maria Santos Santos Iglesias.
Maria Encarnación Tena González.

María Teresa Toro Baude.
Paula Torrado González.
María Trigo Martínez.
María Eduvigis Yerga Macarro.

Fuente del Arco:

Fermina Chávez Cabezas.

Puentes del León:

Juana Adame Gómez.
Margarita Amaya Santana.
Mercedes Modenes González.
Elena Vázquez Alvarez.

Fuentes del Maestre:

María Santos Cabañas Guerrero.
Francisca Chaverp Sánchez.
Antonia de la Cruz Gómez.
Paula Gordillo Sánchez.
Ana Ramírez Franco.
Antonia Ramírez Saavedra.
María Rogado Sánchez.
Manuela Vázquez López.
Alfonso Zambrano López.

Carbayuela:

Teodomira Moreno Lázaro.

Granja de Torrehermosa:

María Francisca Asensio Muñoz.
Concepción Calero Ramírez.
María Josefa Corvillo Bella.
María Corvillo Durán.
Carmen García Judia.
Bernardina Gómez Gallego.
Bernabéa Gordillo Martínez.
Presentación Gordillo Valverde.
Francisco Olmo Blanco.
María Rodríguez Romero.
Josefa Romero Barroso.
María Gracia Orozco Durán.
Josefa Santiago Rodríguez.

Guareña:

Visitación Alvarez Esteban.
Matilde Carrasco Moruno.
Antonia Hidalgo Trejo.
Catalina Monago Serrano.
Inés Moreno Peña.
Severiana Pascual Rubio.
Juana Ruiz Pulido.

Helechosa de los Montes:

Timotea San Andrés Ramiro.

Higuera de la Serena:

Carmen Segovia Pavo.

Higuera de Llerena:

Victoria Brazo Gil.
Inocencia Gordillo Gil.
María del Rosario Navarro Pulgarín.

Higuera de Vargas:

Ana Torrescusa Lucas.

Higuera La Real:

Francisca Barrancas Navarro.
María Consolación Domínguez Rodríguez.
María Josefa Mayal Carrascal.
Rosalía Rodríguez Flores.
Leonor Romero Terrón.

Jerez de los Caballeros:

Dionisia Casado Martín.
Juan Francisco Delgado Ponce.
Pascual Díaz Rubio.
María Angeles Gañán Rangel.
Inés Díaz Vázquez.
Julia Hernández Sánchez.
Gertrudis Lineros Garrido.
Isabel Monroy Alvarez.
María Josefa Pérez Borrallo.
Paulina Pérez Boza.
María Antonia Pérez Vergara.
María Rocío de la Cruz.
Climaco Miguel Redondo Pajares.

Bonifacia Romero Gallardo.
Benita Vázquez Rodríguez.
Fernanda Venegas Díaz.
Mería Venegas Rodríguez.

Llerena:

María del Carmen Becerra Pérez.
Josefa Mancera Durán.
Joaquina Martín Franco.
Luisa Merchán Labrador.
Rafaela Merchán Rico.
María Josefa Muñoz Agenjo.
Francisco Platero Mimbrero.
Dolores Francisca Sánchez Valverde.
Antonia Zamorano Cabezas.

Medellín:

Petra Paniagua Herrera.
Petra Sosa Pinto.

Medina de las Torres:

Juliana Rosa García Gordillo.
Emilia Granero González.

Mérida:

María Juana Argüello Fernández.
Julia Badillo Bermejo.
Petra Balsera Gallego.
Claudia Calderón Verde.
María Capilla Coronado.
Ana Carrasco Rodríguez.
Juan Casar Plata.
Antonia Cidoncha Rodríguez.
Rosalia Coronado Amarilla.
Magdalena Espinosa Gragera.
Juana Fernández Fernández.
Lina Frutos Vadillo.
Vicenta García Mendoza.
Ana Guerrero Sebastián.
Josefa Guisado Sánchez.
María Dolores Marín Casaos.
Benita Marín Valoría.
Manuel Mateos Guzmán.
Ana Martínez Alvarez.
Marcelino Méndez Borrego.
Angela Molinero Espinosa.
Tecla Isabel Morales Acedo.
Josefa Moreno Naranjo.
Juliana Nevado Avelino.
María Núñez Gil.
Encarnación Rodríguez Rodríguez.
María Joaquina Salgado Rodríguez.
Agueda Felipa Saucedo Morcillo.
Cecilia Villaseñor Alcázar.

Monesterio:

Isabel Cardoso Garrido.
Manueia Delgado Alvarez.
Timotea Durán Lancharro.
Julia Fernández Pizarro.
María Megías Calderón.
María Mercedes Pando Bayón.
Micaela Torrado Domínguez.

Montemolín:

María del Carmen Rey Marqués.

Montijo:

Sabina Carretero Gragera.
Carmen Corzo Rodríguez.
José Fernández Hervás.
Fernanda Fernández Hidalgo.
Micaela García González.
Manuela García Merino.
Francisco Gómez Castillo.
Francisca Moreno Díaz.
Francisco Redondo Gragera.

La Morera:

María Muñoz González.
Natividad Ortiz Vega.

Nogales:

Pilar Benítez Menacho.
Justa Felipe Méndez.
Clara Guerrero González.
Josefa Íñigo Ruiz.
María Nieves Jaramillo Vázquez.

María Megías Ruiz.
Aguasantas Nogales Peña.
Emilia Villarroel Castaño.

Oliva de la Frontera:

Maria Josefina Ardila Delgado.
Maria Josefina Borralló Contreras.
Josefa Forero Ortega.
Rita Cecilia Galván Franco.
María Gracia Gañán Galván.
María Carmen Gañán Vázquez.
María García Gañán.
Antonia García Márquez.
María Josefa García Orrego.
Guadalupe Granado León.
Prisca Hernández Santos.
Asunción López Gamero.
Antonia López Rubio.
María Márquez González.
Dolores Moreno Torrado.
Isabel María Pinilla Melgarejo.
María Eugenia Rastrojo Pérez.
Antonia Rodríguez Hernández.
Isabel Sánchez de Salas.

Olivenza:

Juan Méndez Perera.

Orellana la Vieja:

María Eugenia Cerro Sierra.
Leonarda Montero Ojeda.
Eugenio Ojada Acedo.
María Justina Rodríguez Galván.

La Parra:

Mauricia Méndez Lagar.

Puebla de la Calzada:

Inés Tomasa Cabezudo Machín.
María Ferrer Martín.
Carmen Herrero Sevilla.
Carmen Soltero García.

Puebla de la Reina:

Alfonsa Antonia Nieto Balas.
Manuel Olivera Merchán.

Puebla del Maestre:

Manuela Caballero Palacios.
Purificación Delgado Garnica.
Plácida Delgado Lara.
María Rosario García Caballero.
Josefa Guerrero Cote.
Jerónima Moñino García.
Ascensión Pizarro Caballero.
Jacinto Villagómez Pérez.
Teófila Ramos Vázquez.

Ribera del Fresno:

María Francisca Aguilar Sánchez.
Francisca Alvarez Ruiz.
Dolores Asensio Barrera.
Ignacia Fernández Caballero.
Máxima Fernández Seco.
Gertrudis Fernández Caballero.
María Nieves Fernández Vargas.
Pedro González Blázquez.
Dionisia Sánchez Alba.
Ana María Rastrollo Risco.
Juana Tavero Salguero.

Salvaleón:

Isabel María Domínguez Peña.
Aguasantas Trigo Domínguez.

Salvatierra de los Barros:

Concepción González Borrego.
Manuela González Gonzalez.

Santa Amalia:

Purificación Pérez Sánchez.

Santa Marta:

Juan Balsera González.
Gaspar Caballero Durán.
Sebastián Fernández Díaz.
María Catalina Ortega Rodríguez.
Juan Segundo Pérez Oñivenis.

Los Santos de Maimona:
Josefa Cumplido Roldán.
Rita Gordillo Lavado.
Enriqueta Rebollo Vázquez.

San Vicente de Alcántara:
Concepción Cano Gallardo.
Maria Nieto Santos.
Jacoba Salgado Morera.

Segura de León:
Encarnación Arroyo Lozano.
Luisa Lozano Matito.
Maria Mercedes Maya García.

Talavera la Real:
María de Gracia Amador Durán.

Valdelacalzada:
Emilia Gamero Gómez.
Servando López Mangas.
Tomasa Prieto Fernández.

Valverde de Llerena:
Juana María Márquez Dorado.

Valle de la Serena:
Pascasia Hurtado Mendoza.
Vicenta Murillo Dávila.
Elisa Nogales Guisado.
Nicolás Nogales Caballero.
José María Ramos Caballero.
Manuela Valor Sánchez.

Villanueva del Fresno:
Isabel López Andrades.

Villafranca de los Barros:
Antonia Gómez Domínguez.
Maria Fabiana González Martínez.
Estrella Gordillo Montaño.
Guadalupe Muñoz Martínez.
María Estrella Pachón Patilla.
Maria Remedios Ruiz Sánchez.

Zalamea de la Serena:
Rosalía Centeno Alcántara.
Albina Dávila de la Cruz.
Eugenia Dávila González.
Manuela Galán Gallardo.
Celia Manotas Tamayo.
Antonia Luisa Pozo Paredes.
Maria Bárbara Rodríguez Blanco.
Rufina Yáñez Waliño.

Zahinos:
Maria Josefa Candal Aguedo.
Eduardo Díaz Rivera.

Natividad Díaz Rodríguez.
María Ascensión Megías Alvarez.
Maria Josefa Rodríguez González.

Burguillos del Cerro:
Alejandra Alejo Pérez.
Marcelina Alvarez Pérez.
Estrella González Conde.
Mercedes Jiménez Sosa.
Antonia Jiménez Sosa.
Paulina Mosqueda Gallardo.
Encarnación Pozón Llera.
Carmen Salguero Flores.
Concepción Venegas Antequera.

Fregenal de la Sierra:
Isabel Badajoz Cerrada.

Olalla Blanco Carrasco.
Remedios Calderón Verde.
Luisa Carrasco Resero.
Fidel Coca Lobo.
Valentina Chamorro Márquez.
Ignacia Fabián Jarillo.
Francisca Flores Caro.
Eloy Hermoso García.
Saturnina Infantes Chávez.
Pilar Masero Gonzalez.
Conrada Pantrigo Moreno.

Francisco Peinado Muñoz.
Práxedes Pérez Falero.
Maria Remedios Pérez Sotomayor.
Antonia Romero Ramos.
Amalia de Santa Rita.
Encarnación Santillán Martínez.
Blasa Serrano Ramos.

Quintana de la Serena:
Antonio Balsera Tena.
Maria Joaquina Barquero Orellana.
Antonia Barquero Pozo.
Maria Josefa Calero Sánchez.
Rafaela de la Cruz Dávila.
Isabel María Cuadrado Hidalgo.
Maria Dolores Diaz Murillo.

Beatriz Fernández Orellana.
María Juana Gómez Tejado.
Manuel Hidalgo Romero.
María Antonia Hidalgo Moreno.
Isabel María Horrillo Martín.

Pedro Murillo Sanabria.
Amparo Pozo Tamayo.
Genara Barquero Benítez.
Andrea Barrero Carmona.

Maria Josefa Barrero García.
Concepción Bermejo Carmona.
María Juana Cabezas Benítez.
Isabel Cabezas Murillo.

María de la Cruz Barquero.
Inés María de la Cruz Murillo.
Manuela de la Cruz Trejo.

Isidoro Cuevas Hurtado.
Juliana Dávila Romero.
María Juana Delgado Sánchez.

Gloria Fedriani Odo.
Matilde Fernández López.
María de San Meliton Gómez Blázquez.

Maria Francisca González Lorenzo.
María Rosario Hidalgo Cáceres.
Consuelo Hidalgo Carmona.

Maria Luisa Horrillo Orellana.
Manuela Martín Balsera.

Santiaga de San Juan Medrano Domínguez.
Bonifacia Pozo Guisado.

Victoriana Rayo Fernández.
Isabel Camila Rodríguez Benítez.
Leocadia Ruiz Caballero.

Maria Sánchez Anguas.
Diego Tena Hidalgo.

Maria Micaela Valor García.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Badajoz, 13 de marzo de 1964.—2.163-E.

CACERES

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Cáceres:

Maria González Becerro.
Antonia Vega Aguadelo.
Candela Viva Floriano.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Cáceres, 9 de marzo de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: el Gobernador civil, Presidente.—2.140-E.

TERUEL

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Burbaguena:

Rosalía de Gracia de Gracia.

Cascante del Río:

Constantina Blasco Pérez.
Francisco Gómez Blasco.
María Gómez Gimeno.

Cella:

Jerónima Esteban Enguita.
Amalia Martínez Sánchez.
Ramón Ortiz Pérez.
Rosa Pobo Sánchez.

Ejulve:

Matilde Nuez Pascual.
Maria Pascual Latorre.
Maria Villanueva Gimeno.

Jarque de la Val:

Tomasa Benages Gimeno.
Emilia Español Castellote.

Peracense:

Jerónimo Doñate Dobon.

La Puebla de Valverde:

Isabel Mor Bertolin.

Samper de Calanda:

Carmen Falo Marco.
Tomas Loren Mombiela.
Maria Ejarque Monserrat.
Maria Lucea Cardona.

San Agustín:

Miguela Villanueva Ibáñez.

Sarrión:

Josefa Miguel Salas.

Teruel:

Nicanora Bronchal Izquierdo.
Consuelo Fuertes Benedicto.
Encarnación Ubed Molina.
Josefa Villagrassa Ibáñez.

Cella:

Justa Valero Hernández.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Teruel, 18 de febrero de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: el Gobernador civil, Presidente. P. D., el Vicepresidente.—2.184-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

ENLACES FERROVIARIOS DE VALENCIA

SEGUNDA JEFATURA DE CONSTRUCCIONES

Sexto expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia. (Ley 81/1961, de 23 de diciembre.) «Instalaciones para tracción Diesel y vías de transbordo en Fuente de San Luis, Valencia.»

A los efectos de información pública y de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se inserta e continuación la relación de propietarios, inquilinos y arrendatarios a quienes en el término municipal de Valencia afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince días, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el diario «Levante», para los que se crean afectados presenten por escrito ante la Alcaldía las alegaciones que crean convenientes para subsanar los posibles errores que se hayan podido producir en la misma.

Relación que se cita

| Número de orden en el expediente | Propietario | Arrendatario | Clase de la finca | Polygono | Paraje |
|----------------------------------|-------------------------------------|---|---------------------------------|----------|------------------|
| 1 | Francisco Gimeno Alabau | | Cultivo regadio | 155 | Fuente San Luis. |
| 2 | Carmen Churana | | Idem | 155 | Idem. |
| 3 | José Rodrigo Ortega | | Idem | 155 | Idem. |
| 4 | Amparo Gimeno Plaza | José Rodrigo Ortega | Casa | 155 | Idem. |
| 5 | Francisco Gimeno Alabau | | Idem | 155 | Idem. |
| 6 | Vicente Gimeno Palau | | Cultivo regadio | 155 | Idem. |
| 7 | Ramón Gimeno Palau | | Casa y cultivo de regadio | 155 | Idem. |
| 8 | Josefa Gimeno Alabau | | Cultivo regadio | 155 | Idem. |
| 9 | Vicente Navarro Puchades | | Idem | 155 | Idem. |
| 10 | Luis Alabau (Leno) | | Idem | 155 | Idem. |
| 11 | Vicente Gimeno Navarro (Zurdo) | | Idem | 155 | Idem. |
| 12 | Teresa Gimeno Vilanova | Asensio Gimeno Vilanova | Casa | 155 | Idem. |
| 13 | Maria Gimeno Vilanova | Asensio Gimeno Vilanova | Casa | 155 | Idem. |
| 14 | Asensio Gimeno Vilanova | Maria Gimeno Vilanova (casa) | Casa y cultivo de regadio | 155 | Idem. |
| 15 | Vicente Gimeno Navarro (Zurdo) | Bautista Garcia Gimeno (2. ^a P.) | Casa | 155 | Idem. |
| 16 | Joséfa Gimeno Alabau | | Idem | 155 | Idem. |
| 17 | Ramón Gimeno Palau | | Cultivo regadio | 155 | Idem. |
| 18 | Juan Mocholi Gimeno | | Idem | 155 | Idem. |
| 19 | Herederos de Salvador Micó Martínez | | Idem | 155 | Idem. |
| 20 | Teresa Crespo Navarro | José Alapont | Casa | 155 | Idem. |
| 21 | Vda. de Vicente Puchades Tarazona | Ramón Roca Crespo | Casa y cultivo de regadio | 155 | Idem. |
| 22 | Mariano Puchades Tarazona | | Idem | 155 | Idem. |
| 23 | Purificación Puchades Pascual | | Cultivo regadio | 155 | Idem. |
| 24 | Herederos de José Puchades Tomás | | Casa y cultivo de regadio | 155 | Idem. |
| 25 | Carmen Puchades Tomás | | Casa | 155 | Idem. |
| 26 | Purificación Puchades Tomás | | Idem | 155 | Idem. |
| 27 | Ventura Puchades Tarazona | | Cultivo regadio | 155 | Idem. |
| 28 | Herederos de Elias Beser | | Casetas y cultivo de regadio | 155 | Idem. |
| 29 | Bartolomé Vidal Tamarit | | Cultivo regadio | 155 | Idem. |
| 30 | José Vidal Tamarit | | Casa | 155 | Idem. |
| 31 | Pilar Santamaría García | | Casa y cultivo de regadio | 155 | Idem. |
| 32 | Salvador Vidal Crespo | Carmen Vidal Giner | Casa y cultivo de regadio | 155 | Idem. |
| 33 | Vda. de Alfredo Vidal Crespo | | Idem | 155 | Idem. |
| 34 | Elias Vidal Crespo | | Idem | 155 | Idem. |
| 35 | Francisco Vidal Crespo | | Idem | 155 | Idem. |
| 36 | German Vidal Crespo | | Idem | 155 | Idem. |
| 37 | Manuel Arce Rodríguez | | Idem | 155 | Idem. |
| 38 | Hros. de Manuel Arce Monafont | | Idem | 155 | Idem. |
| 39 | Francisco Darder Salcedo | | Cultivo regadio | 155 | Idem. |
| 40 | Mariano Puchades Tarazona | | Idem | 155 | Idem. |
| 41 | Ventura Puchades Tarazona | | Idem | 155 | Idem. |
| 42 | Vicente Vidal Puchades | | Idem | 155 | Idem. |
| 43 | Luis de la Cuadra Ollag | | Idem | 155 | Idem. |
| 44 | Ramón Pérez Ramón | | Almacén y cultivo de regadio | 155 | Idem. |
| 45 | Vicente Pérez Alacreu | | Cultivo regadio | 155 | Idem. |
| 46 | Ramón Alonso Guardia | | Casa | 155 | Idem. |
| 47 | Vicente Pérez Alacreu | | Idem | 155 | Idem. |
| 48 | José Pérez Alacreu | | Idem | 155 | Idem. |
| 49 | Genoveva Belda Batasar | | Casa, barraca y cultivo regadio | 155 | Idem. |
| 50 | Vicente Tomás Sácedo | | Idem | 155 | Idem. |
| 51 | Pascual Tomás Tomás | | Idem | 155 | Idem. |
| 52 | Manuel Arce Rodríguez | | Idem | 155 | Idem. |
| 53 | Juan Rodríguez Puchades | | Idem | 154 | Idem. |
| 54 | Vicente Tomás Sácedo | | Idem | 154 | Idem. |
| 55 | Pascual Tomás Tomás | | Idem | 154 | Idem. |
| 56 | Hros. de José Ramón Alamar | | Idem | 154 | Idem. |
| 57 | Matilde Moret Pascual | | Casas | 154 | Idem. |
| 58 | Hros. de Francisco Mocholi Ramón | | Casa | 154 | Idem. |
| 59 | Amparo Arce Alamar | | Cultivo regadio | 154 | Idem. |
| 60 | Hros. de José R. Tomás Arce | | Idem | 154 | Idem. |
| 61 | Luis Salcedo Dasi | | Idem | 154 | Idem. |

| | | | |
|-----|--|---|--|
| 62 | Ricardo Salcedo Dasi | — | |
| 63 | José Pérez Alacreu | — | |
| 64 | Vicente Maset Ramón | — | |
| 65 | Salvador Arce Roig | — | |
| 66 | José Arce Lluesa | — | |
| 67 | José Ramón Salcedo | — | |
| 68 | Francisco Alacreu Vidal | — | |
| 69 | Salvador Roig Tarazona | — | |
| 70 | Instituto Asilo de San Joaquín | — | |
| 71 | Carmen Castillo Arnedo | — | |
| 72 | Vicente Puchades Vilà | — | |
| 73 | Amparo Jordán | — | |
| 74 | Manuel y Salvador Gimeno Puchades | — | |
| 75 | Vicente Gimeno Navarro | — | |
| 76 | Hros. de Dolores Fuchades Micó | — | |
| 77 | Adolfo Aznar Mocholi | — | |
| 78 | Hros. de Vicente Ramón Arce | — | |
| 79 | José Ramón Arce | — | |
| 80 | Ramón Rocafull Rocatull | — | |
| 81 | Hros. de Vicenta Fuchades Micó | — | |
| 82 | José Giner Bresó | — | |
| 83 | José Aleixandre Puchades | — | |
| 84 | José Aleixandre Puchades | — | |
| 85 | Josefa Puchades Micó | — | |
| 86 | Josefa Puchades Micó | — | |
| 87 | Ramón y Agustín Tomás Arce | — | |
| 88 | Maria Navarro Bayona | — | |
| 89 | Consuelo Navarro Bayona | — | |
| 90 | Carmen Chulía Navarro | — | |
| 91 | Francisco David Navarro | — | |
| 92 | Luis David Navarro | — | |
| 93 | Hros. de Efren Beltrán Aleixandre | — | |
| 94 | Ramón y Agustín Tomás Arce | — | |
| 95 | Francisco Quilis Chiner | — | |
| 96 | Instituto Asilo de San Joaquín | — | |
| 97 | Hros. de José Vicente Almeida Montañés | — | |
| 98 | Francisco Quilis Chiner | — | |
| 99 | Vda. de Vicente Micó Navarro | — | |
| 100 | Ricardo Puchades Micó | — | |
| 101 | José Aleixandre Puchades | — | |
| 102 | Ricardo Puchades Micó | — | |
| 103 | Hidroeléctrica Española, S. A. | — | |
| 104 | Carmen Castillo Arnedo | — | |
| 105 | Gabriel Antequera Tomás | — | |
| 106 | José Antonio y Vicente Cuesta Alfonso | — | |
| 107 | Mariano Quilis Pérez | — | |
| 108 | Jaime Alagarda Crespo | — | |
| 109 | Pilar Juanes Marco | — | |
| 110 | Amparo López Garín | — | |
| 111 | Idem | — | |
| 112 | Idem | — | |
| 113 | Idem | — | |
| 114 | Idem | — | |
| 115 | Idem | — | |
| 116 | Idem | — | |
| 117 | Idem | — | |
| 118 | Idem | — | |
| 119 | Idem | — | |
| 120 | Idem | — | |
| 121 | Idem | — | |
| 122 | Idem | — | |
| 123 | Idem | — | |
| 124 | Idem | — | |
| 125 | Idem | — | |
| 126 | Idem | — | |
| 127 | Idem | — | |
| 128 | Idem | — | |
| 129 | Idem | — | |
| 130 | Idem | — | |
| 131 | Idem | — | |
| 132 | Idem | — | |
| 133 | Idem | — | |
| 134 | Idem | — | |
| 135 | Idem | — | |
| 136 | Idem | — | |
| 137 | Idem | — | |
| 138 | Idem | — | |
| 139 | Idem | — | |
| 140 | Idem | — | |
| 141 | Idem | — | |
| 142 | Idem | — | |
| 143 | Idem | — | |
| 144 | Idem | — | |
| 145 | Idem | — | |
| 146 | Idem | — | |
| 147 | Idem | — | |
| 148 | Idem | — | |
| 149 | Idem | — | |
| 150 | Idem | — | |
| 151 | Idem | — | |
| 152 | Idem | — | |
| 153 | Idem | — | |
| 154 | Idem | — | |
| 155 | Idem | — | |
| 156 | Idem | — | |
| 157 | Idem | — | |
| 158 | Idem | — | |
| 159 | Idem | — | |
| 160 | Idem | — | |
| 161 | Idem | — | |
| 162 | Idem | — | |
| 163 | Idem | — | |
| 164 | Idem | — | |
| 165 | Idem | — | |
| 166 | Idem | — | |
| 167 | Idem | — | |
| 168 | Idem | — | |
| 169 | Idem | — | |
| 170 | Idem | — | |
| 171 | Idem | — | |
| 172 | Idem | — | |
| 173 | Idem | — | |
| 174 | Idem | — | |
| 175 | Idem | — | |
| 176 | Idem | — | |
| 177 | Idem | — | |
| 178 | Idem | — | |
| 179 | Idem | — | |
| 180 | Idem | — | |
| 181 | Idem | — | |
| 182 | Idem | — | |
| 183 | Idem | — | |
| 184 | Idem | — | |
| 185 | Idem | — | |
| 186 | Idem | — | |
| 187 | Idem | — | |
| 188 | Idem | — | |
| 189 | Idem | — | |
| 190 | Idem | — | |
| 191 | Idem | — | |
| 192 | Idem | — | |
| 193 | Idem | — | |
| 194 | Idem | — | |
| 195 | Idem | — | |
| 196 | Idem | — | |
| 197 | Idem | — | |
| 198 | Idem | — | |
| 199 | Idem | — | |
| 200 | Idem | — | |
| 201 | Idem | — | |
| 202 | Idem | — | |
| 203 | Idem | — | |
| 204 | Idem | — | |
| 205 | Idem | — | |
| 206 | Idem | — | |
| 207 | Idem | — | |
| 208 | Idem | — | |
| 209 | Idem | — | |
| 210 | Idem | — | |
| 211 | Idem | — | |
| 212 | Idem | — | |
| 213 | Idem | — | |
| 214 | Idem | — | |
| 215 | Idem | — | |
| 216 | Idem | — | |
| 217 | Idem | — | |
| 218 | Idem | — | |
| 219 | Idem | — | |
| 220 | Idem | — | |
| 221 | Idem | — | |
| 222 | Idem | — | |
| 223 | Idem | — | |
| 224 | Idem | — | |
| 225 | Idem | — | |
| 226 | Idem | — | |
| 227 | Idem | — | |
| 228 | Idem | — | |
| 229 | Idem | — | |
| 230 | Idem | — | |
| 231 | Idem | — | |
| 232 | Idem | — | |
| 233 | Idem | — | |
| 234 | Idem | — | |
| 235 | Idem | — | |
| 236 | Idem | — | |
| 237 | Idem | — | |
| 238 | Idem | — | |
| 239 | Idem | — | |
| 240 | Idem | — | |
| 241 | Idem | — | |
| 242 | Idem | — | |
| 243 | Idem | — | |
| 244 | Idem | — | |
| 245 | Idem | — | |
| 246 | Idem | — | |
| 247 | Idem | — | |
| 248 | Idem | — | |
| 249 | Idem | — | |
| 250 | Idem | — | |
| 251 | Idem | — | |
| 252 | Idem | — | |
| 253 | Idem | — | |
| 254 | Idem | — | |
| 255 | Idem | — | |
| 256 | Idem | — | |
| 257 | Idem | — | |
| 258 | Idem | — | |
| 259 | Idem | — | |
| 260 | Idem | — | |
| 261 | Idem | — | |
| 262 | Idem | — | |
| 263 | Idem | — | |
| 264 | Idem | — | |
| 265 | Idem | — | |
| 266 | Idem | — | |
| 267 | Idem | — | |
| 268 | Idem | — | |
| 269 | Idem | — | |
| 270 | Idem | — | |
| 271 | Idem | — | |
| 272 | Idem | — | |
| 273 | Idem | — | |
| 274 | Idem | — | |
| 275 | Idem | — | |
| 276 | Idem | — | |
| 277 | Idem | — | |
| 278 | Idem | — | |
| 279 | Idem | — | |
| 280 | Idem | — | |
| 281 | Idem | — | |
| 282 | Idem | — | |
| 283 | Idem | — | |
| 284 | Idem | — | |
| 285 | Idem | — | |
| 286 | Idem | — | |
| 287 | Idem | — | |
| 288 | Idem | — | |
| 289 | Idem | — | |
| 290 | Idem | — | |
| 291 | Idem | — | |
| 292 | Idem | — | |
| 293 | Idem | — | |
| 294 | Idem | — | |
| 295 | Idem | — | |
| 296 | Idem | — | |
| 297 | Idem | — | |
| 298 | Idem | — | |
| 299 | Idem | — | |
| 300 | Idem | — | |
| 301 | Idem | — | |
| 302 | Idem | — | |
| 303 | Idem | — | |
| 304 | Idem | — | |
| 305 | Idem | — | |
| 306 | Idem | — | |
| 307 | Idem | — | |
| 308 | Idem | — | |
| 309 | Idem | — | |
| 310 | Idem | — | |
| 311 | Idem | — | |
| 312 | Idem | — | |
| 313 | Idem | — | |
| 314 | Idem | — | |
| 315 | Idem | — | |
| 316 | Idem | — | |
| 317 | Idem | — | |
| 318 | Idem | — | |
| 319 | Idem | — | |
| 320 | Idem | — | |
| 321 | Idem | — | |
| 322 | Idem | — | |
| 323 | Idem | — | |
| 324 | Idem | — | |
| 325 | Idem | — | |
| 326 | Idem | — | |
| 327 | Idem | — | |
| 328 | Idem | — | |
| 329 | Idem | — | |
| 330 | Idem | — | |
| 331 | Idem | — | |
| 332 | Idem | — | |
| 333 | Idem | — | |
| 334 | Idem | — | |
| 335 | Idem | — | |
| 336 | Idem | — | |
| 337 | Idem | — | |
| 338 | Idem | — | |
| 339 | Idem | — | |
| 340 | Idem | — | |
| 341 | Idem | — | |
| 342 | Idem | — | |
| 343 | Idem | — | |
| 344 | Idem | — | |
| 345 | Idem | — | |
| 346 | Idem | — | |
| 347 | Idem | — | |
| 348 | Idem | — | |
| 349 | Idem | — | |
| 350 | Idem | — | |
| 351 | Idem | — | |
| 352 | Idem | — | |
| 353 | Idem | — | |
| 354 | Idem | — | |
| 355 | Idem | — | |
| 356 | Idem | — | |
| 357 | Idem | — | |
| 358 | Idem | — | |
| 359 | Idem | — | |
| 360 | Idem | — | |
| 361 | Idem | — | |
| 362 | Idem | — | |
| 363 | Idem | — | |
| 364 | Idem | — | |
| 365 | Idem | — | |
| 366 | Idem | — | |
| 367 | Idem | — | |
| 368 | Idem | — | |
| 369 | Idem | — | |
| 370 | Idem | — | |
| 371 | Idem | — | |
| 372 | Idem | — | |
| 373 | Idem | — | |
| 374 | Idem | — | |
| 375 | Idem | — | |
| 376 | Idem | — | |
| 377 | Idem | — | |
| 378 | Idem | — | |
| 379 | Idem | — | |
| 380 | Idem | — | |
| 381 | Idem | — | |
| 382 | Idem | — | |
| 383 | Idem | — | |
| 384 | Idem | — | |
| 385 | Idem | — | |
| 386 | Idem | — | |
| 387 | Idem | — | |
| 388 | Idem | — | |
| 389 | Idem | — | |
| 390 | Idem | — | |
| 391 | Idem | — | |
| 392 | Idem | — | |
| 393 | Idem | — | |
| 394 | Idem | — | |
| 395 | Idem | — | |
| 396 | Idem | — | |
| 397 | Idem | — | |
| 398 | Idem | — | |
| 399 | Idem | — | |
| 400 | Idem | — | |
| 401 | Idem | — | |
| 402 | Idem | — | |
| 403 | Idem | — | |
| 404 | Idem | — | |
| 405 | Idem | — | |
| 406 | Idem | — | |
| 407 | Idem | — | |
| 408 | Idem | — | |
| 409 | Idem | — | |
| 410 | Idem | — | |
| 411 | Idem | — | |
| 412 | Idem | — | |
| 413 | Idem | — | |
| 414 | Idem | — | |
| 415 | Idem | — | |
| 416 | Idem | — | |
| 417 | Idem | — | |
| 418 | Idem | — | |
| 419 | Idem | — | |
| 420 | Idem | — | |

Comisarías de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Pieles y Curtidos, S. A.»

Clase de aprovechamientos: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Ocho (8) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ulla.

Términos municipales en que radicarán las obras: Padrón (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de febrero de 1964.—El Comisario Jefe.—149-D.

SUR DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Baena Enrique, domiciliado en Coín (Málaga), calle Urbano Pineda, 30.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 0,6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Lobo.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Coín (Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Málaga, paseo de Reding, 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en el referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Málaga, 23 de marzo de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas (ilegible).—379-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. Justo Arias Chantres.

Domicilio: Paseo de la Castellana, número 68. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 3,45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Henares.

Término municipal en que hace la toma: Alcalá de Henares (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Comisario Jefe, Longinos Luengo.—1.771-C.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Hemelina López-Ocaña Gómez-Olmedo.

Domicilio: Calle Peguerinos, número 7. Madrid.

Y de su representante: Don Julián Malluguiza.

Domicilio: Calle Nuncio Viejo, núm. 1. Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Nueve litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Carpio de Tajo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y

consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admittirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 31 de marzo de 1964.—El Comisario Jefe, P. D., E. Díaz-Rato.—405-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Alicante, Pda. Orgegia, un centro de transformación, de 250 KVA., alimentado por un ramal, que entronca en la línea de dicha Empresa y con un vano de 48 m. que continúa en cable subterráneo de 41 m. atraviesa un camino y terrenos de don Margot Bendito y Caja de Ahorros del Sureste de España.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Novelda un ramal trifásico, a 11 KV., que entroncando en el apoyo número 3 de la línea de Novelda-Elda y con un recorrido rectilíneo de 242 m., que cruza terrenos de don José María Mira López y herederos de Manuel Sirera, alimentará el centro de transformación «Lledua».

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en San Vicente del Raspeig una línea trifásica, a 11 KV., que entroncando en el apoyo número 21 de la línea San Vicente-Huerta, y con un recorrido de 1.310 m., que cruza terrenos de don Juan Bernabéu Castelló, Carmen Ferrández Ferrández, Vicente Ferrández Fuentes, Rosa Alemany Lillo, Ramón Lafuente, André Lillo March, Gabino Garrigós Mira, heredera de Mariano Brotons, Andrés Lillo March, José Huesca, terminará en un centro de transformación de don José A. Huesca.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Elche un ramal trifásico, a 11 KV., que entroncando en el poste número 2 de la línea a «Cerámica San Agustín», S. A., y con un recorrido de 240 m., que cruza terrenos de doña Adela Sánchez Pomares, terminará en la

casetas de transformación de don José Maciá.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Ivasca, S. A.».

Objeto: Instalar en Alicante un centro de transformación de 100 KVA., alimentado por un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando en el apoyo número 5 de la línea de Matadero a Sandoval, en el kilómetro 75 de la carretera de Murcia a Alicante, con un tramo aéreo de 10 m. y un cable subterráneo de 30 m.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: Don Pablo Maestre Amat.

Objeto: Instalar en Elda un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando en el apoyo número 64 de la línea de circunvalación de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», y con un recorrido de 596 m., que cruza terrenos de don Tobías Bergara, don Pascual Oriente, don Hipólito Gil Juan, don Juan Hernández, don José Porpetta, don Pedro Jover, don Enrique Payán, don José María Jerónimo, don José María Hernández, don Pablo Maestre, alimentará un centro de transformación de 30 KVA.

Empleará materiales nacionales.

Alicante, 21 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—2.719-B.

LERIDA

Industria eléctrica

Peticionario: «Saltos de Aransa, Sociedad Anónima».

Clase de industria: Producción y distribución de electricidad.

Objeto de la petición: Instalación de una central hidroeléctrica llamada de Samillés, en término municipal de Musara Aransa, de 1.800 KVA.

Capital para la instalación: 5.370.000 pesetas.

No se solicita importación de maquinaria ni aparatos.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 8 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.721-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

BURGOS

Peticionario: Señora viuda e hijos de Geminiano Barriuso, de Villagómez (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos en la citada localidad.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados con dicha instalación puedan presentar reclamaciones ante esta Jefatura por escrito y en triplicado ejemplar debidamente reintegrados y en el término de diez días.

Burgos, 8 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—2.720-B.

LUGO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Augusto Fernández Becerra.

Objeto de la petición: Ampliar con un par de piedras para cereales panificables

el molino maquilero mixto de su propiedad.

Localidad del emplazamiento: Forcais-Puebla de Navia-Navia de Suarna (Lugo).

Capital: 185.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Lugo, 6 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—2.691-B.

Nuevas industrias

Peticionario: Don Ramón Varela Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: San Miguel de Pacios-Paradela (Lugo).

Capital: 110.510 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Lugo, 8 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—2.722-B.

*

Peticionario: Don Jesús Rivera Díaz.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: San Juan de Loyo-Paradela (Lugo).

Capital: 129.130 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Lugo, 8 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—2.723-B.

OVIEDO

Molino maquilero mixto

Peticionario: Don Luis Alvarez González.

Objeto: Traspaso y legalización de maquinaria en un molino maquilero mixto.

Localidad: Telleedo-Lena.

Capital: 30.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 8 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—2.724-B.

Molino de piensos

Peticionario: Don Valeriano Gómez Abad.

Objeto: Legalizar dos motores de diez CV. en un molino maquilero de piensos.

Localidad: Las Tejeras-Lada-Langreo

Capital: 874.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 8 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—2.758-B.

PALENCIA

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Cecilio Fernández Fuente.

Objeto de la petición: Sustitución de las piedras de su molino por uno de martillos.

Localidad de emplazamiento: Alar del Rey.

Capital: 75.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Palencia, 7 de abril de 1964.—El Ingeniero jefe provincial, José Foncillas López.—2.693-B.

SANTANDER

Nueva industria

Peticionario: Don Fidel Gutiérrez Gutiérrez.

Objeto petición: Instalación molino trigo y piensos.

Emplazamiento: Matamoraosa (Reinoso).

Maquinaria producción nacional.

Se hace pública la petición para que los industriales que se consideren perjudicados puedan presentar a esta Jefatura los escritos oportunos por triplicado y reintegrados en el plazo de diez días.

Santander, 9 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.—2.759-B.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, Hidrocivil, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción y ampliación de pabellón de dos plantas en Escuela de Formación Profesional en Puerto Real, provincia de Cádiz, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 6 de abril de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—1.793-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

JAVEA

Hace saber: Que durante el plazo de quince días queda abierta información pública sobre el plano parcelario de la superficie a ocupar para proceder al ensanche de la explanación y apartadero en los tramos del camino vecinal de Javea al Cabo de La Nao, confeccionado dicho plano al efecto por la sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jávea a 7 de abril de 1964.—El Alcalde, J. Tena Jovani.—1.776-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio don Joaquín Señosain Azcárate la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 17 de marzo de 1964.—El Presidente, Pablo F. Pineda.—1.778-C.

GALICIA

Instada por el Gestor Administrativo adscrito a este Colegio don Eduardo Salvador Alvarez Puga, que venía ejerciendo en Orense (calle General Franco, 72, primero), la devolución de su fianza profesional por haber causado baja como tal colegiado, se hace público para general conocimiento que todos los que se crean con derecho a ello podrán interponer cuantas reclamaciones estimen pertinentes contra dicha devolución ante este Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia (Cantón Grande, 9, 7.^o) en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del presente.

La Coruña, 31 de marzo de 1964.—El Vicepresidente, Braulio González Noguerol.—1.748-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S. A.

Emisión de bonos de Caja

1.^o Entidad emisora: Banco Industrial de Bilbao, S. A., con domicilio en Bilbao, plaza de San Nicolás, número 4.

Su capital social es de 482.866.000 pesetas, del cual se ha desembolsado el 25 por 100, o sea, 120.716.500 pesetas.

El objeto social lo constituye:

Primer. La promoción de nuevas empresas industriales, agrícolas o de otro orden, financiación de las mismas, estructuración, modernización, ampliación y desarrollo de las ya establecidas y colocación en el mercado, por todos los medios admitidos en derecho, de títulos que emitan tales empresas.

Segundo. Cualesquiera otras actividades relacionadas directa o indirectamente con tal objeto social, y todas aquellas operaciones que no estén prohibidas a los Bancos industriales y de negocios por las disposiciones vigentes.

2.^o Importe total de la emisión: pesetas 500.000.000, en 500.000 bonos de Caja, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada título, serie A, a la par, libre de todo gasto para el suscriptor, con desembolso total en el acto mismo de la suscripción.

3.^o Suscripción: El día 17 de abril de 1964. Se reserva el Banco emisor el derecho de cerrar la admisión de solicitudes en el momento mismo en que hayan sido solicitados todos los títulos que se emiten.

4.^o Interés: 4,75 por 100 anual, pagadero por semestres naturales, vencidos en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año siendo el primer cupón a pagar el de 1 de noviembre de 1964.

5.^o Amortización: A los diez años. El Banco emisor se reserva el derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente, por sorteo, mediante su reembolso a la par o por adquisición en Bolsa de los bonos.

6.^o Exenciones fiscales y otras ventas: Están exentos del impuesto sobre las rentas del capital y de los impuestos de Derechos reales, timbre y emisión y negociación de los valores mobiliarios.

La transmisión «mortis causa» gozará de exención por el impuesto de Derechos reales y sobre transmisión de bienes, deduciéndose la totalidad de su importe de la base liquidable, a los efectos de determinar el tipo de tarifa aplicable, siempre que la herencia de que se trate se presente a liquidación del impuesto dentro de los plazos reglamentarios, o sus prórrogas, y además que los bonos fuesen propiedad del causante durante los dos años anteriores al de en que ocurra su fallecimiento, plazo que no se estimará interrumpido en el caso de que durante él resultaren amortizados, si antes de que transcurran tres meses desde la fecha de amortización se inviertiere su importe en la adquisición de nuevos bonos emitidos por este Banco emisor o por otros Bancos industriales que disfruten de esta misma exención o de cédulas para inversiones.

Los incrementos no justificados de patrimonio que se pongan de manifiesto por suscripción de estos bonos están exentos de contribución general sobre la renta, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) Que se mantenga la inversión durante un período de tres años.

b) Que la Administración no haya iniciado con conocimiento del contribuyente ninguna actuación acerca de los referidos incrementos de patrimonio anterior a la fecha de adquisición de los valores.

c) Que figure de modo expreso e indubitable en la declaración que se ha de presentar por Contribución general sobre la renta el importe del incremento exteriorizado por la adquisición de estos bonos, realizado durante el año a que aquélla se refiera. La declaración habrá de presentarse ineludiblemente en plazo y forma reglamentarios, y a la misma habrá de acompañarse justificante del número y serie de los bonos adquiridos.

d) Si antes de transcurrir tres años a contar desde la fecha en que se adquierieren los bonos fuesen realizados, quedará sin efecto este beneficio fiscal, sometiéndose a gravamen el respectivo incremento de patrimonio y, en su caso, las plus valías obtenidas en la realización (Ley de 26 de diciembre de 1958 y Ordenes ministeriales de 6 y 19 de agosto de 1959).

Se solicitará la autorización precisa para que estos bonos sean admitidos como inversiones de las reservas obligatorias de las Compañías y Empresas mercantiles en los porcentajes que se fijen. Asimismo se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas oficiales de Bilbao, Madrid y Barcelona.

7.^o Sindicato de tenedores de bonos de Caja: Se regirá por las normas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades anónimas y en la escritura de admisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Carlos Guisasola Unanue, español, mayor de edad, con domicilio en Bilbao. Manuel Allende, 4, cuarto derecha

Bilbao, 15 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—1.882-C.

BANCO LATINO

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 10 de los Estatutos y demás disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria para el día 4 de mayo del corriente año la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en su domicilio social (calle de Velázquez, número 87), a las once de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

1.^o Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1963, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y del informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.^o Aprobación de la gestión social.

3.^o Modificación de los Estatutos sociales ampliando las facultades del Consejo de Administración.

4.^o Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

5.^o Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 5 de mayo, en el mismo lugar y hora señalada para la primera convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 10 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.794-C.

BANCO IBERICO

Convocatoria a Junta general

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de sus Estatutos y en uso de las facultades que el mismo le confiere, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 7 de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 18.

Se someterá a la aprobación de la Junta la Memoria, el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1963, y se procederá a la designación de Censores de cuentas y renovación de cargos de Consejero.

Madrid, 31 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Fierro Vina.—1.875-C.

CEMENTOS Y CALES FREIXA, SOCIEDAD ANONIMA

El administrador de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social en esta ciudad (avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 628, principal) el día 5 del próximo mes de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.^o Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio social correspondiente al año 1963, balance general, Memoria y distribución de beneficios del propio ejercicio.

2.^o Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Si no se reuniesen en la primera convocatoria los quórum exigidos por la Ley y los propios Estatutos, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el día 6 de mayo, en el mismo lugar y hora que se señalan para la primera convocatoria.

Los accionistas que deseen asistir o estar presentes en la Junta que se convoque deberán acreditar su derecho de asistencia mediante la presentación de sus acciones o certificado de depósito en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la expresada Junta.

Barcelona, 9 de abril de 1964.—El Administrador.—440-D.

ASEGURADORES REUNIDOS, COMPAÑIA ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Aseguradores Reunidos, Compañía Anónima» (ARCA), a la Junta general ordinaria que dicha Sociedad celebrará el día 28 del corriente, a las once y treinta horas, en el domicilio social (carrera de San

Jerónimo, número 19, tercero primera), con arreglo al siguiente orden del día:

1.^o Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963.

2.^o Nombramiento de consejeros.

3.^o Nombramiento de censores de cuentas.

4.^o Asuntos generales.

5.^o Aprobación del acta de la reunión.

Caso de no poder celebrarse la reunión en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 29 del citado mes, a las once y treinta horas, en el domicilio indicado y con arreglo al orden del día señalado.

Madrid, 10 de abril de 1964.—El Secretario, José Villegas García.—Visto bueno: El Presidente, J. María Sunyer Basseda.—1.802-C.

SERRERIAS MIÑO-TEIDE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá de celebrarse, en primera convocatoria, en Santa Cruz de Tenerife (calle de Robayna, número 11) el día 4 de mayo de 1964, a las seis de la tarde, y en segunda convocatoria, a las siete de la tarde del mismo día, con el siguiente orden del día:

1.^o Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 1963.

2.^o Renovación reglamentaria del Consejo de Administración.

3.^o Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Corona Arias.—444-D.

TRANVIA DE MONDARIZ A VIGO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 27 del corriente, a la hora de diecisiete, para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 21 de los vigentes Estatutos.

Porrino, 6 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Valcarce García.—2.768-8.

CAJA DE PREVISION PARA LOS AGENTES DE SEGUROS

Convocatoria de Junta general

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 33 y 64 de los Estatutos sociales, se convoca a Juntas generales ordinarias de las dos Secciones: Principal y Complementaria, y conjunta de ambas secciones, y a Junta general extraordinaria conjunta, que se celebrarán todas ellas el día 27 de abril de 1964 en el domicilio social (carrera de San Jerónimo, 19), con arreglo al orden del día y horas que para cada una a continuación se establece. Las reuniones en segunda convocatoria se celebrarán con el número de asociados que se encuentren presentes.

Junta general ordinaria de la Sección Complementaria:

Se celebrará el día 27 de abril de 1964, a las diez y treinta horas en primera convocatoria, y a las once horas en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de gastos e ingresos de 1963.

Tercero.—Asuntos generales.

Cuarto.—Renovación de cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Junta general ordinaria de la Sección Principal:

Se celebrará el día 27 de abril de 1964, a las diecisiete y treinta horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de gastos e ingresos de 1963.

Tercero.—Asuntos generales.

Cuarto.—Renovación de cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Junta general ordinaria conjunta de las Secciones Principal y Complementaria:

Se celebrará el día 27 de abril de 1964, a las dieciocho y treinta horas en primera convocatoria, y a las diecinueve horas en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Examen y desarrollo actual de la Caja.

Tercero.—Asuntos generales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria conjunta de las Secciones Principal y Complementaria:

Se celebrará el día 27 de abril de 1964, a las diecinueve y treinta horas en primera convocatoria, y a las veinte horas en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Propuesta de la Junta rectora para modificar el artículo 60 de los Estatutos.

Nota común para todas las reuniones:

Se recuerda a los asociados, a efectos de delegación de votos, que con arreglo a lo que determina el artículo 35 de los Estatutos sociales no se podrá acumular en una sola persona mayor número de cinco representaciones de asociados.

Madrid, 10 de abril de 1964.—«Caja de Previsión para los Agentes de Seguros».—Sección Principal, el Presidente, J. Borra-chero.—El Secretario, J. María Sunyer.—Sección Complementaria, el Presidente, A. Medina.—El Secretario, M. Pagola.—1.798-C.

EMPRESA AUXILIAR DEL TRAFICO INTERNACIONAL, S. A.

(EATISA)

En cumplimiento de lo determinado por las disposiciones legales vigentes y por los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se reunirá en primera convocatoria el día 22 de mayo próximo, a las cinco y media de la tarde, o en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente 23, en el salón de actos del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas, sito en el paseo de Colón, 78, primero, de esta ciudad, para tratar del siguiente orden del día:

1.^o Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance relativos al ejercicio de 1963, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

2.^o Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

3.^o Concesión al Consejo de Administración de la autorización prevista en los artículos séptimo y noveno de los Estatutos sociales para posibles casos de transmisión de acciones durante el ejercicio.

4.^o Renovación parcial del Consejo de Administración determinada por los Estatutos sociales.

5.^o Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

6.^o Ruegos y preguntas.

Irún, 20 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.779-C.

CLINICA CORACHAN, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las diecinueve horas, en el local social (calle Buigas, 19), para tratar en la primera de la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963, elección de censores de cuentas titulares y suplentes, y en la segunda de la modificación del acta de sindicación de acciones propuesta por el Consejo de Administración y ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar en el día y hora señalados, se anuncia su celebración en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente.

Barcelona, 4 de abril de 1964.—El Secretario, R. Corachán.—1.791-C.

PUNTA ROTJA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid (calle Costanilla de los Angeles, número 13) el próximo 14 de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a igual hora del día 15, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.^o Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1963.

2.^o Ratificación de consejeros.

3.^o Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Madrid, 10 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—«Punta Rotja, Sociedad Anónima».—1.797-C.

SUPERVIT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 11 de mayo próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el día 12, a la misma hora, en segunda, si procede, en el local de Miracruz, 10, con arreglo al siguiente orden del día:

1.^o Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance y cuentas del ejercicio de 1963.

2.^o Nombramiento de censores de cuentas.

3.^o Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 8 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—1.792-C.

SANTA LUCIA, S. A.

Compañía de Seguros

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca la celebración de Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social (avenida de José Antonio, número 68, sexto), para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.^o Examen de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del pasa-

do ejercicio económico de 1963 y distribución de beneficios habidos en el mismo.

2.^º Designación de los accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

3.^º Asuntos que presenten los accionistas.

Madrid, 11 de abril de 1963.—El Consejo de Administración.—1.795-C.

URBANIZADORA GIJONESA, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 30 de abril del corriente año, a las doce de la mañana, en el domicilio social (avenida de Schultz, número 19, Gijón), con arreglo al siguiente orden del día:

1.^º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio y propuesta de distribución de beneficios.

2.^º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio del año mil novecientos sesenta y cuatro.

3.^º Ruegos y preguntas.

Seguidamente se celebrará Junta general extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

Ratificación de nombramiento de consejeros.

Gijón, 4 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.784-C.

POLES, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Con arreglo al artículo 56 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, la que tendrá lugar en el domicilio social, sito en esta capital calle de Ríos Rosas, 11, primero, el próximo día 30 de abril del corriente año, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria. En el caso de no reunirse número suficiente de accionistas, la Junta general extraordinaria se celebrará, en segunda convocatoria, el día 4 de mayo próximo, a las veinte treinta horas con el siguiente orden del día:

Modificación de Estatutos (Cambio de domicilio, objeto social).

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alonso-Muñozero Pretel.—1.881-C

MUTUAL CYCLOPS

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos, se convoca a los mutualistas a Junta general ordinaria de la Sección de Accidentes del Trabajo, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad el próximo día 5 de mayo, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.^º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de Ingresos y Gastos y distribución de excedentes del ejercicio de 1963.

- 2.^º Renovación de cargos.
- 3.^º Gestión del Consejo de Administración.
- 4.^º Proposiciones.

Barcelona, 3 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.866-5.

AVIACION Y COMERCIO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, 8), el día 5 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuese preciso, en segunda convocatoria, el siguiente día a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.^º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963.

2.^º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.^º Aprobación de la propuesta de reparto de beneficios.

4.^º Reelección de los Consejeros salientes.

5.^º Nombramiento de Censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que quedará a su disposición en las oficinas de la Sociedad (Aduana, 33, segundo), hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 13 de abril de 1964.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—1.891-C.

HIDROELECTRICA DEL AGUEDA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 4 de mayo de 1964, a las dieciséis horas, en el domicilio social en Vitigudino (Salamanca), y en segunda convocatoria, caso de no poderse celebrar la primera, para el día siguiente, en el mismo local y hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio de 1963, nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1964, renovación de los miembros del Consejo y modificación del domicilio social.

Vitigudino, 13 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—1.893-C.

PILAS SECAS TUDOR, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social (calle del Conde de Xiquena, número 13), a las doce horas del día 12 del próximo mes de mayo, en primera convocatoria, y para el caso de que no concurren las mayorías necesarias, en segunda convocatoria, el siguiente día 13 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar los siguientes asuntos:

1.^º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio 1963.

2.^º Nombramiento de un consejero.

3.^º Proposiciones de los señores accionistas.

4.^º Demás acuerdos procedentes con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.770-9.

S. A. HULLAS DEL COTO CORTES

(Minas de Cerredo y anexas)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 9 de mayo próximo, a las trece horas, en el domicilio social (Cantón Pequeño, número 1, La Coruña), en primera convocatoria, y para el día siguiente hábil, a igual hora e idéntico domicilio, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con el siguiente orden del día:

1.^º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

2.^º Nombramiento de consejero.

3.^º Proposiciones del Consejo.

4.^º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Para asistir o ser representado en la Junta es necesario justificar la posesión de acciones en la forma prevista en los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales.

La Coruña, 10 de abril de 1964.—El Secretario, Luis Cantón Molinero.—1.801-C.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID - 9

Teléfono 276 28 00. Alcalá, 79

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de abril de 1964:

3 857

Madrid, 11 de abril de 1964.—1.790-C.

NUEVA COMPAÑIA ARRENDATARIA DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

General Sanjurjo, 58

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el miércoles día 20 de mayo próximo, a las trece horas, en el local social (calle del General Sanjurjo, número 58) con arreglo al siguiente orden del día:

1.^º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1963.

2.^º Nombramiento de señores Consejeros.

3.^º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Madrid, 9 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—1.751-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

| | |
|---------------------------|--------------|
| Ejemplar | 2.00 ptas. |
| Atrasado | 3.00 ptas. |
| Suscripción anual: | |
| España | 600,00 ptas. |
| Extranjero | 750,00 ptas. |